

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina

Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Bogotá, D. C.,

11 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520180067100

Conforme lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, de existir títulos a órdenes del presente proceso por **secretaría** hágase entrega de dichos dineros hasta el monto total de la liquidación del crédito y las costas cuyos autos se encuentren debidamente ejecutoriados, **siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado**, para que le sean canceladas por intermedio de la entidad bancaria correspondiente. De ser necesario fraccionamiento alguno efectúese por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**.

Secretaría sírvase dejar las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

12 AGO. 2020

Notificación expedida No. 057 de fecha \_\_\_\_\_ fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR  
Secretaría

Eht